

## **Búsqueda laboral Centro Científico Tecnológico (CCT) CONICET CORDOBA**

### **Puesto a cubrir: Vinculador Técnico / Operativo**

#### **1. Descripción de la Institución:**

El CCT CONICET CORDOBA tiene por objetivo primordial asegurar espacios apropiados para la ejecución de investigaciones científicas, tecnológicas y de desarrollo en el espacio físico y de influencia que les compete; contribuye a interrelacionar las Unidades Ejecutoras (UE) y los grupos de investigación en la zona de su inserción; brindar servicios de apoyo prioritariamente a las Unidades Ejecutoras (actualmente son 42) y los grupos de investigación que están formalmente vinculados y también a terceros; y articular y mantener relaciones de cooperación y difusión con la comunidad.

Por su parte, la **Gerencia de Vinculación Tecnológica (GVT)** del CONICET actúa como unidad de enlace entre el organismo y la sociedad, poniendo a disposición de los sectores socio-productivos la experiencia en investigación y desarrollo científico y tecnológico. A través de la GVT se apoya el desarrollo de las **Oficinas de Vinculación Tecnológicas (OVT)** establecidas en los Centros Científicos Tecnológicos, coordinando sus actividades, capacitando en metodologías de vinculación-transferencia de tecnología y brindando soporte técnico a sus tareas. Las **OVTs** tienen como objetivo “Federalizar el fomento de la vinculación tecnológica y ser el referente regional ante el medio socio productivo y ante la comunidad científica”.

En este contexto, la **OVT (RESOL-2021-931-APN-DIR#CONICET)**, tiene como principales acciones:

1. Promover la explotación comercial de los resultados de las actividades de investigación, de transferencia y de servicios de CyT y realizar la gestión administrativa, el seguimiento y la evaluación, incluyendo los convenios celebrados entre el CONICET con sus contrapartes.
2. Promover y desarrollar la vinculación con instituciones internacionales, nacionales, provinciales y municipales.
3. Supervisar, gestionar y coordinar la prestación de servicios relacionados con convenios y STAN del Centro Científico Tecnológico donde estén radicadas, y de las Unidades Ejecutoras que componen su área de influencia.
4. Prestar asistencia técnica en la formulación de los proyectos, en el registro de la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología. controlar el cumplimiento de las normativas institucionales (así como las leyes).
6. Generar, en conjunto con el Consejo Directivo del Centro Científico Tecnológico correspondiente, una política de abordaje territorial para el desarrollo de las actividades de vinculación en el área de influencia.

#### **2. Descripción general del perfil**

El agente de transferencia tecnológica que desempeñe el rol de Vinculador Técnico / Operativo tendrá la función de colaborar y ejecutar las actividades y acciones planificadas por la OVT en su plan anual.

Entre sus tareas principales se encuentra el relevamiento de capacidades, asesoramiento y capacitaciones a investigadores, CPA y becarios en materia de vinculación y transferencia de

tecnologías y conocimientos. Asimismo, deberá vincularse con el medio socio-productivo con el fin de relevar sus necesidades e identificar oportunidades de transferencia. Colaborará en la organización y participación en eventos de promoción de tecnologías y conocimientos. Deberá contribuir al trabajo colaborativo con las oficinas de la red de vinculación tecnológica (Red OVTs) y con la Red de representantes de Unidades Ejecutoras de Córdoba.

3. **Título de grado requerido:**

Preferentemente carreras de grado vinculadas al perfil de la comunidad científico tecnológica en que se inscribe la OVT: Ingenierías, química, biotecnología, bioquímica, biología.

4. **Título de Posgrado:** (no excluyente):

Se valorará:

- Maestría o Doctorado afín a las disciplinas indicadas.
- MBA o Posgrado en Propiedad Intelectual o Transferencia Tecnológica.
- Inglés técnico.

5. **Experiencia laboral requerida (no excluyente):**

Se valorará:

- Experiencia en vinculación y transferencia tecnológica.
- Conocimiento de los sectores socio productivos.
- Gestión de proyectos y conocimiento de líneas de financiamiento
- Conocimiento comprobable en Propiedad Intelectual.

6. **Competencias y habilidades:**

- Capacidad de trabajo en equipo.
- Proactivo y responsable.
- Capacidad de toma de decisión.
- Revisión y evaluación de pedidos urgentes e identificación de prioridades.
- Habilidades para poner en práctica y efectuar el seguimiento de diversas estrategias de vinculación tecnológica y social con empresas del sector privado, instituciones, organismos públicos y ONGs, a partir de un conocimiento acabado de las capacidades científico-tecnológicas del CCT Córdoba.
- Capacidad de diálogo con todos los actores involucrados en la cadena de desarrollo tecnológico (investigadores, industriales, organismos públicos, organizaciones del tercer sector, organismos de ciencia y tecnología, agencias de financiamiento de proyectos, Red de Vinculación de la OVT del CCT CONICET Córdoba) como así también con los distintos interlocutores de las áreas de la GVT.

7. **Nombre del cargo**

Vinculador Técnico - Operativo

8. **Principales tareas relacionadas con el puesto**

Colaborar y asistir en las actividades de Vinculación Tecnológica del CCT, de las Unidades Ejecutoras que lo componen y de los investigadores en su zona de influencia.

Acciones hacia la comunidad científica:

- Conocer el perfil tecnológico del CCT.
- Conocer y vincularse con la/s contrapartes del CCT.
- Llevar a cabo el relevamiento de las tecnologías, líneas de investigación, know-how, y servicios en el ámbito del CCT.
- Identificar los desarrollos, tecnologías y conocimientos potencialmente transferibles y prever, de ser necesario, su normativa regulatoria.
- Asesorar a los agentes del CONICET, que se desempeñen en el área de influencia del CCT, en actividades de vinculación y transferencia.
- Participar de las negociaciones con los actores de los sectores socio-productivos para formalizar la transferencia tecnológica.
- Elaborar una estrategia de abordaje a las UE, para capacitar en materia de vinculación y transferencia a Investigadores, CPA y becarios.

Acciones hacia el medio socio productivo:

- Identificar los sectores socio-productivos existentes y potenciales más relevantes del territorio de la OVT.
- Releva los actores de los sectores socio-productivos (empresas grandes y PYMES, Cámaras, actores gubernamentales, organizaciones del tercer sector).
- Identificar los responsables técnicos de dichos actores.
- Identificar necesidades y oportunidades de innovación de los actores y proponer capacidades y tecnologías del CCT.
- Generar espacios que propician la interacción y el intercambio entre el sector científico tecnológico y el sector productivo, estatal y tercer sector de la región.
- Realizar un ENTEC mínimo anual, exponiendo las tecnologías a nivel nacional con el objetivo de dar cuenta que hay capacidades en todo el país para dar respuesta a las necesidades de los sectores socio-productivos de la región.
- Iniciar negociaciones con los actores de los sectores socio-productivos para formalizar la transferencia tecnológica a través de los distintos instrumentos de CONICET desarrollados para este fin.

Acciones como miembro de la Red de Vinculación Tecnológica:

- Actuar como enlace de los distintos interlocutores dentro de las oficinas de CONICET (GVT- CCT - Red OVT) para fomentar la vinculación del CONICET con el sector socio-productivo a lo largo de toda la República Argentina mediante acciones coordinadas.

**9. Responsabilidad del puesto. Documentos utilizados/a remitirse**

- Notificación de actividades de promoción (eventos y reportes).
- Organización de al menos 1 (un) ENTEC (o evento similar) por año. Documento: Propuesta ENTEC.
- Documentos específicos de cada área de la GVT y de la OVT.
- Relevar líneas de investigación y desarrollos de los grupos de investigación del CCT. Documentos: Fichas de relevamiento.
- Colaborar con búsquedas de la GVT o ROVT o de terceros.
- Mapeos específicos por sector científico-tecnológico y productivo.

**10. A quien reporta**

Responde directamente al Responsable OVT. A su vez, la OVT responde a la Dirección del CCT y al Consejo Directivo, y reporta funcionalmente a la Gerencia de Vinculación Tecnológica.

**11. Número de personas a cargo**

No tiene.

**12. Condiciones de trabajo**

- Jornada: completa (40 hs.semanales)
- Disponibilidad para viajar, participar en eventos, asistir a cursos de formación y perfeccionamiento en el tema.
- Los interesados deben cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Marco de Regulación Público Nacional, Ley 25164 y su Decreto. de Empleo Reglamentario N°1421/02.
- Sueldo: A definir según antecedentes.